



RADICADO. 05266-31-10-002-2023-00173-00

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Nueve de octubre de dos mil veintitrés

Acorde con el poder presentado el 29/09/2023 se tendrá como apoderada judicial del señor OSWALDO ANTONIO LOPEZ MARIN a la abogada MARITZA MARTÍNEZ ESPINOSA, portadora de la Tarjeta Profesional No. 123.889 del Consejo Superior de la Judicatura.

Por otro lado, el Despacho NO ACCEDERÁ AL ALLANAMIENTO PRESENTADO toda vez que el poder adjuntado carece de facultad expresa para allanarse; lo anterior, de conformidad con el artículo 99 numeral 4 del Código General del Proceso.

Así las cosas, por cuanto en la demanda se solicitó la práctica de pruebas, tales como el interrogatorio al demandado y la prueba testimonial se procede a señalar como fecha para la realización de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, el día JUEVES, VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

La audiencia aquí programada se realizará de forma virtual, a través del aplicativo Lifesize; en dicha oportunidad se practicarán los interrogatorios a las partes, se fijará el objeto del litigio y se decretarán las pruebas pedidas por las partes. De ser posible, en la misma fecha, SE AGOTARÁ la fase de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO que contempla el artículo 373 del Código General del Proceso, en la cual se RECIBIRÁ LA PRUEBA TESTIMONIAL SOLICITADA.

Se ADVIERTE a los interesados, que la audiencia se realizará, aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados. Del mismo modo, SE INDICA que la inasistencia a esta diligencia solo podrá justificarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa. Se PREVIENE a las partes sobre



las consecuencias establecidas en los artículos 205 y 372 numeral 2 y 4 del CGP.

N

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA

JUEZ

**CERTIFICO:**

**Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 107**

Fijado hoy, **10/10/2023 a las 8:00 A.M.** en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

**MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR**  
Secretaria

(m)